

Artículo 22. Además de lo establecido en el artículo anterior, los sujetos obligados deberán publicar lo relacionado con los gastos de publicidad oficial, que deberá contener:

VIII. Padrón de proveedores, y

El Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Saltillo, Coahuila, no cuenta con proveedores seleccionados para el pago de campañas publicitarias en medios de comunicación, ya que este sujeto obligado no se tiene presupuesto para este rubro.

Fecha de actualización: 8 de abril de 2022

Área Responsable: Subdirección Administrativa

Nombre del responsable de actualizar la información: C.P. Laura Martínez Hernández

Responsable de actualizar la información:

Lic. Benita Andrade Cordova. Titular de la Unidad de Transparencia